Notas explicativas de la nomenclatura combinada de la Unión Europea

(2016/C 121/03)

De conformidad con el artículo 9, apartado 1, letra a), segundo guion, del Reglamento (CEE) n.º 2658/87 del Consejo (¹), las notas explicativas de la nomenclatura combinada de la Unión Europea (²) se modifican como sigue:

En la página 167, se añade el texto siguiente después del texto actual de la nota explicativa de la subpartida NC «**3403 19 90 Las demás**»:

«Esta subpartida comprende, entre otras cosas, las preparaciones a base de lubricantes sintéticos. En particular, esto se refiere a las preparaciones a base de uno o varios de los componentes siguientes:

- Polialfaolefinas o poliisobutilenos, de los cuales menos del 60 % en volumen destila a 300 °C, previa conversión a 1 013 milibares cuando se utilice un método de destilación a presión reducida;
- alquilaromáticos de cadena larga;
- ésteres;
- poliglicoles;
- siliconas.».

Notas explicativas de la nomenclatura combinada de la Unión Europea

(2016/C 121/04)

De conformidad con el artículo 9, apartado 1, letra a), segundo guion, del Reglamento (CEE) n.º 2658/87 del Consejo (¹), las notas explicativas de la nomenclatura combinada de la Unión Europea (²) se modifican como sigue:

En la página 53, la nota explicativa de la subpartida de la NC «0802 90 50 Piñones» se sustituye por el texto siguiente:

«0802 90 50 Piñones (Pinus spp.)

Esta subpartida comprende los piñones (frutos del género Pinus, como Pinus pinea, Pinus cembra y Pinus koraiensis), incluso presentados dentro de sus piñas.»

En la página 53, se elimina la nota explicativa de la subpartida de la NC «**0802 90 85 Los demás**».

⁽¹) Reglamento (CEE) n.º 2658/87 del Consejo, de 23 de julio de 1987, relativo a la nomenclatura arancelaria y estadística y al arancel aduanero común (DO L 256 de 7.9.1987, p. 1).

⁽²⁾ DO C 76 de 4.3.2015, p. 1.

⁽¹) Reglamento (CEE) n.º 2658/87 del Consejo, de 23 de julio de 1987, relativo a la nomenclatura arancelaria y estadística y al arancel aduanero común (DO L 256 de 7.9.1987, p. 1).

⁽²⁾ DO C 76 de 4.3.2015, p. 1.